





2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

EXP-UNC:0035064/2018

## VISTO:

Las solicitudes de prórroga para la presentación del Trabajo Integrador Final (TIF ~ PS) de las Prácticas Supervisadas realizadas en la Asociación Civil Programa del Sol en el año 2017, presentadas por los alumnos Dalmiro MEDINA, Florencia CORONADO y Nahibe MORTARA; y

## **CONSIDERANDO:**

Que la Oficina de Trabajos Finales eleva nota, obrante a fs 2, en la cual expresa que ya se otorgó una prórroga para la presentación del TIF - PS a los alumnos mencionados, la cual finalizó el 17 de julio de 2018.

Que en la misma nota, la Oficina de Trabajos Finales sugiere que se otorque a los alumnos una prórroga de carácter excepcional.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y por unanimidad,

## EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a los alumnos Dalmiro MEDINA -DNI 36.240.927-, Florencia CORONADO -DNI 37.826.572- y Nahibe MORTARA -DNI 37.490.131- una prórroga excepcional para la presentación del Trabajo Integrador Final (TIF – PS) de las Prácticas Supervisadas realizadas en la Asociación Civil Programa del Sol, hasta el 30 de diciembre de 2018.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, EL UNO DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECIOCHO

RESOLUCIÓN Nº:

207

Lic. Pablo Antonio Murillo Secretario del Remorable Consejo Directivo Facultad de Psicología



Patrisia Altamirano DECANA Facultad de Psicología